

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete
RECIBIDO
10 NOV 2023
Secretaría de Planeación y
Dirección de Gobernación y Asesoría

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

10098803

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 322 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto No. 322**, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$7'259,900 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, la cual se cubrirá con recursos propios, mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal 2022.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **09 de noviembre de 2023**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 09 de noviembre de 2023.

Por la Mesa Directiva

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

Secretaria

- C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
 - C.c.p.-Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
 - C.c.p.- C. Ana Isela Hurtado Gómez.- Coordinadora de Presidencia
- MGL/DMML/Js'

RECIBIDO
10 NOV 2023
12:09h
DIRECCION DE CONSULTORIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 322

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$7'259,900 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, la cual se cubrirá con recursos propios, mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción	Ampliación
24601	Material eléctrico	\$ 17,786
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	309,716
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	600,000
51101	Muebles de oficina y estantería	1'200,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1'764,209
51503	Equipo de cómputo diverso	5,811
54101	Vehículos y equipo terrestre	900,000
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	58,800
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	43,578
56901	Otros equipos	360,000
61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público	<u>2'000,000</u>
	SUMA	\$ 7'259,900

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
Presidente




DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
Secretaria